

<u>ASUNTO</u>: Informe definitivo de la fiscalización a posteriori de los expedientes relativos a los aplazamientos y fraccionamientos referentes al ejercicio 2013.

UNIDAD: VICETESORERA

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la fiscalización a posteriori realizada mediante los procedimientos de muestreo de los expedientes tramitados durante el ejercicio 2013 tras las solicitudes de los contribuyentes para aplazar o fraccionar sus deudas ante la Diputación.

II. NORMATIVA APLICABLE RESPECTO A LA FISCALIZACIÓN A POSTERIORI

1. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Art. 214 TRLRHL:

- "1. La función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico..., con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.
- 2. El ejercicio de la expresada función comprenderá:
- a) La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico ..."

- Art. 219.4° TRLRHL:

"4. Las Entidades Locales podrán determinar, mediante el acuerdo del Pleno, la sustitución de la fiscalización previa de los derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoria".

- Art. 222 TRLRHL:

"Los funcionarios que tengan a su cargo la función interventora, así como los que se designen para llevar a efecto los controles financiero y de eficacia, ejercerán su función con plena independencia y podrán recabar cuantos antecedentes consideren necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que consideren precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estimen necesarios."

b) Bases de ejecución del Presupuesto:

Base 33ª, referente el alcance de la fiscalización de ingresos, apartado 2:

"Asimismo, en materia de ingresos públicos, tanto propios de la Diputación Provincial como los que se gestionan y/o recauden por expresa delegación de otros Entes Públicos, se sustituye la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoria. Dicha sustitución se realizará con carácter general y sin perjuicio de continuar con la fiscalización previa en aquellos supuestos en que se considere necesario. Mediante Resolución de la Presidencia se determinarán en concreto los actos de



0



gestión en que proceda la fiscalización a posteriori, así como el procedimiento, informes, técnicas de muestreo y todos aquellos aspectos necesarios para el desarrollo de dicha fiscalización posterior". Resultará de aplicación la Resolución de la Presidencia número 20.744 de fecha 28 de diciembre de 2002, hasta su modificación o derogación expresa."

3. Resolución de la Presidencia Nº 4.214/2012, de 06 de marzo, por la que se aprueba la nueva redacción de la Circular para la "Sustitución de la fiscalización previa de derechos por la toma de razón en contabilidad y actuaciones comprobatorias posteriores".

III. ALCANCE DEL EXAMEN A REALIZAR

Los datos genéricos de los expedientes objeto de fiscalización a que se refiere el presente informe son los siguientes:

- Unidad gestora: Servicio de Recaudación. Coordinación de la gestión recaudatoria.
- Tipo de expedientes: Los tramitados a consecuencia de solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos de deudas tributarias.
- Período considerado: Ejercicio 2013.
- Universo: 1.608
- Tamaño de la muestra:15

VI. DETERMINACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A EXAMINAR

Mediante un procedimiento informático de muestreo aleatorio simple, teniendo en cuenta el universo de 1.608 expedientes tramitados y resueltos en el ejercicio 2013, se ha realizado la selección resultando 13 fraccionamientos y 2 aplazamientos (15 expedientes a comprobar).

Se detalla en el Anexo I los parámetros estadísticos y los resultados obtenidos en el proceso de muestreo, y en el Anexo 2 se desglosan las liquidaciones objeto de verificación.

V. CONCLUSIONES DEL EXAMEN REALIZADO

A) La fiscalización realizada ha consistido en verificar los siguientes extremos:

- Que la tramitación del expediente se ha realizado dentro del plazo establecido.
- Que las solicitudes cumplen con los requisitos exigidos para admitir a trámite la petición o se hubiesen subsanado en plazo, en su caso.
- Que se cumplen las circunstancias económicas para conceder o denegar el aplazamiento o fraccionamiento, en su caso.
- Que se han calculado correctamente las fracciones, teniendo en cuenta todas las deudas del contribuyente, y que se han aplicado, en su caso, los fraccionamientos mínimos y máximos recogidos en la OFG.
- En su caso, que se han liquidado los intereses de demora correspondientes.
- Que los expedientes tramitados se adecuan a la normativa específica de aplicación, a este respecto, cabe señalar que para los expedientes del ejercicio 2013 se aplican dos ordenanzas distintas según la fecha de solicitud, así la legislación aplicada se recoge en:
 - Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria Art.65 y 82.



- Real decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento general de recaudación, Art.44 a 54.
- Ordenanza Fiscal General Provincial (OFG) Art. 46, BOP № 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta el 12/04/2013.
- Resolución de la Presidencia nº 18.488/2009, de 10 de septiembre, por la que se aprueban los modelos de documentos y las normas de tramitación de los aplazamientos/fraccionamientos de pago, en vigor hasta 14 de octubre de 2013.
- Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, por el que se aprueban las Normas para la tramitación y resolución de aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas gestionadas por el Servicio de Recaudación, entró en vigor el 15 de octubre de 2013, se publicó en el BOP nº 195 de 14 de octubre de 2013.
- Se ha actualizado la **lista de comprobación** y adecuado a las dos ordenanzas, y al Acuerdo plenario que están en vigor durante el ejercicio 2013, con los aspectos objeto de fiscalización de cada expediente, se adjuntan a este informe como Anexo 3.
- Los expedientes se han revisado a través de la aplicación GTT y, en su caso, mediante la revisión in situ del expediente físico. En esta ocasión no fue necesario desplazarse a las oficinas de la unidad gestora, ya que la propia unidad completó los expedientes en GTT, para ello, se le solicitó a través de correo electrónico, que para los expedientes 35110000007256 y 351100000006090 se escanearan las solicitudes y se subieran a GTT.
- **B)** De la fiscalización de las liquidaciones muestreadas debe concluirse que los aplazamientos y fraccionamientos examinados, que se adjuntan como Anexo 2 a este informe, están correctamente practicados en base a la documentación que dio origen a los mismos, y que responde a la adecuada aplicación de la normativa reguladora. No obstante, cabe realizar las siguientes **observaciones**:
 - 1) Conforme al "Art.46.3 del RGR: A la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento se deberá acompañar:
 - ... c) Los demás documentos o justificantes que estime oportunos. En particular, deberá justificarse la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido....

Esta circunstancia se regula en la OFG art. 46, tal y como se recoge en la misma, no es necesario aportar documentación, sino que es suficiente con una "simple declaración responsable" de la existencia de dichas dificultades, sin que sea necesario acreditarlo mediante documentos, siempre que las deudas sean de cuantía igual o inferior a 12.000,00m euros, para la OFG en vigor hasta 12/04/2013, e igual o inferior a 18.000,00 euros para la OFG que entró en vigor el 13/04/2013.

En las solicitudes consta de manera escueta "dificultades económicas, no percibe ningún ingreso, no dispone de fondos", etc., sin que sea necesario presentar documentos que lo acrediten (OFG art. 46).

2) No se hace referencia en este informe a las garantías, dado que las deudas por las que se solicitaban los aplazamientos o fraccionamientos de pago, no cumplían el límite cuantitativo para su exigencia según las normas provinciales al respecto.



Q



3) En cuanto a la notificación de las resoluciones, que según el art. 52.6 RGR "la resolución deberá notificarse en el plazo de seis meses", en el expediente nº 352000000004926 consta el primer intento de notificación el 29/01/2013, fuera de ese plazo señalado de los seis meses, ya que la solicitud tuvo entrada en el Servicio de Recaudación el 09/07/2012.

Además en dicho expediente, el solicitante indica un "domicilio a efectos de notificación", conforme el art. 110 LGT, que además consta en el Modelo de solicitud un apartado específico, y dicho domicilio no se tuvo en cuenta en el momento de la notificación, por lo que como resultado se realizaron dos intentos fallidos de notificación por correo al domicilio erróneo (28/01/2013 y 29/01/2013), y con posterioridad se publicó en el BOP la notificación por comparecencia.

VI. ALEGACIONES:

Con fecha 17/10/2014 se emitió el informe provisional y se envió a la Vicetesorera el 29/10/2014 (nº de registro 34124). En dicho informe se concedía un plazo de QUINCE DÍAS para que la unidad gestora formalizase por escrito las alegaciones que considerase oportunas, indicándole que si en dicho plazo no se recibían, el citado informe se tendría como definitivo.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiesen recibido alegaciones al informe provisional, el mismo se eleva a DEFINITIVO.

A Coruña, 19 de noviembre de 2014

Conforme,

El viceinterventor

José Mª Pérez Alvariño.

El jefe de servicio

Julio Vila Domínguez



DIPUTACIÓN Registro de IN N.º34	PROVINCIAL RUÑA TERVENCIÓN	COPYA
ENTRADA	SALIDA	
	2 9 OCT. 20	4

ASUNTO: Informe provisional de la fiscalización a posteriori de los expedientes relativos a los aplazamientos y fraccionamientos referentes al ejercicio 2013.

UNIDAD: VICETESORERA

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la fiscalización a posteriori realizada mediante los procedimientos de muestreo de los expedientes tramitados durante el ejercicio 2013 tras las solicitudes de los contribuyentes para aplazar o fraccionar sus deudas ante la Diputación.

II. NORMATIVA APLICABLE RESPECTO A LA FISCALIZACIÓN A POSTERIORI

1. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

– Art. 214 TRLRHL:

- "1. La función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico..., con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.
- 2. El ejercicio de la expresada función comprenderá:
- a) La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico ..."

Art. 219.4° TRLRHL:

"4. Las Entidades Locales podrán determinar, mediante el acuerdo del Pleno, la sustitución de la fiscalización previa de los derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoria".

- Art. 222 TRLRHL:

"Los funcionarios que tengan a su cargo la función interventora, así como los que se designen para llevar a efecto los controles financiero y de eficacia, ejercerán su función con plena independencia y podrán recabar cuantos antecedentes consideren necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que consideren precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estimen necesarios."

b) Bases de ejecución del Presupuesto:

• Base 33ª, referente el alcance de la fiscalización de ingresos, apartado 2:

"Asimismo, en materia de ingresos públicos, tanto propios de la Diputación Provincial como los que se gestionan y/o recauden por expresa delegación de otros Entes Públicos, se sustituye la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoria. Dicha sustitución se realizará con carácter general y sin perjuicio de continuar con la fiscalización previa en aquellos supuestos en que se considere necesario. Mediante Resolución de la Presidencia se determinarán en concreto los actos de





gestión en que proceda la fiscalización a posteriori, así como el procedimiento, informes, técnicas de muestreo y todos aquellos aspectos necesarios para el desarrollo de dicha fiscalización posterior". Resultará de aplicación la Resolución de la Presidencia número 20.744 de fecha 28 de diciembre de 2002, hasta su modificación o derogación expresa."

3. Resolución de la Presidencia Nº 4.214/2012, de 06 de marzo, por la que se aprueba la nueva redacción de la Circular para la "Sustitución de la fiscalización previa de derechos por la toma de razón en contabilidad y actuaciones comprobatorias posteriores".

III. ALCANCE DEL EXAMEN A REALIZAR

Los datos genéricos de los expedientes objeto de fiscalización a que se refiere el presente informe son los siguientes:

- Unidad gestora: Servicio de Recaudación. Coordinación de la gestión recaudatoria.
- Tipo de expedientes: Los tramitados a consecuencia de solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos de deudas tributarias.
- Período considerado: Ejercicio 2013.
- Universo:1.608
- Tamaño de la muestra:15

VI. DETERMINACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A EXAMINAR

Mediante un procedimiento informático de muestreo aleatorio simple, teniendo en cuenta el universo de 1.608 expedientes tramitados y resueltos en el ejercicio 2013, se ha realizado la selección resultando 13 fraccionamientos y 2 aplazamientos (15 expedientes a comprobar).

Se detalla en el Anexo I los parámetros estadísticos y los resultados obtenidos en el proceso de muestreo, y en el Anexo 2 se desglosan las liquidaciones objeto de verificación.

V. CONCLUSIONES DEL EXAMEN REALIZADO

A) La fiscalización realizada ha consistido en verificar los siguientes extremos:

- Que la tramitación del expediente se ha realizado dentro del plazo establecido.
- Que las solicitudes cumplen con los requisitos exigidos para admitir a trámite la petición o se hubiesen subsanado en plazo, en su caso.
- Que se cumplen las circunstancias económicas para conceder o denegar el aplazamiento o fraccionamiento, en su caso.
- Que se han calculado correctamente las fracciones, teniendo en cuenta todas las deudas del contribuyente, y que se han aplicado, en su caso, los fraccionamientos mínimos y máximos recogidos en la OFG.
- En su caso, que se han liquidado los intereses de demora correspondientes.
- Que los expedientes tramitados se adecuan a la normativa específica de aplicación, a este respecto, cabe señalar que para los expedientes del ejercicio 2013 se aplican dos ordenanzas distintas según la fecha de solicitud, así la legislación aplicada se recoge en:
 - Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria Art.65 y 82.





- Real decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento general de recaudación, Art.44 a 54.
- Ordenanza Fiscal General Provincial (OFG) Art. 46, BOP N° 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta el 12/04/2013.
- Ordenanza Fiscal General Provincial (OFG) Art. 46, BOP Nº 70 de 12 de abril de 2013, entró en vigor 13/04/2013.
- Resolución de la Presidencia nº 18.488/2009, de 10 de septiembre, por la que se aprueban los modelos de documentos y las normas de tramitación de los aplazamientos/fraccionamientos de pago, en vigor hasta 14 de octubre de 2013.
- Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, por el que se aprueban las Normas para la tramitación y resolución de aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas gestionadas por el Servicio de Recaudación, entró en vigor el 15 de octubre de 2013, se publicó en el BOP nº 195 de 14 de octubre de 2013.
- Se ha actualizado la **lista de comprobación** y adecuado a las dos ordenanzas, y al Acuerdo plenario que están en vigor durante el ejercicio 2013, con los aspectos objeto de fiscalización de cada expediente, se adjuntan a este informe como Anexo 3.
- Los **expedientes se han revisado a través de la aplicación GTT** y, en su caso, mediante la **revisión in situ** del expediente físico. En esta ocasión no fue necesario desplazarse a las oficinas de la unidad gestora, ya que la propia unidad completó los expedientes en GTT, para ello, se le solicitó a través de correo electrónico, que para los expedientes 35110000007256 y 351100000006090 se escanearan las solicitudes y se subieran a GTT.
- **B)** De la fiscalización de las liquidaciones muestreadas debe concluirse que los aplazamientos y fraccionamientos examinados, que se adjuntan como Anexo 2 a este informe, están correctamente practicados en base a la documentación que dio origen a los mismos, y que responde a la adecuada aplicación de la normativa reguladora. No obstante, cabe realizar las siguientes **observaciones**:
 - 1) Conforme al "Art.46.3 del RGR: A la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento se deberá acompañar:.
 - ... c) Los demás documentos o justificantes que estime oportunos. En particular, deberá justificarse la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido....

Esta circunstancia se regula en la OFG art. 46, tal y como se recoge en la misma, no es necesario aportar documentación, sino que es suficiente con una "simple declaración responsable" de la existencia de dichas dificultades, sin que sea necesario acreditarlo mediante documentos, siempre que las deudas sean de cuantía igual o inferior a 12.000,00m euros, para la OFG en vigor hasta 12/04/2013, e igual o inferior a 18.000,00 euros para la OFG que entró en vigor el 13/04/2013.

En las solicitudes consta de manera escueta "dificultades económicas, no percibe ningún ingreso, no dispone de fondos", etc., sin que sea necesario presentar documentos que lo acrediten (OFG art. 46).

2) No se hace referencia en este informe a las garantías, dado que las deudas por las que se solicitaban los aplazamientos o fraccionamientos de pago, no cumplían el límite cuantitativo para su exigencia según las normas provinciales al respecto.



 $Patri~S:\ \ ROE\ \ FISPOS~ROE\ \ 2013-He cha~en~2014\ \ Fraccmtos-Aplzmtos\ \ FRACC. APLAZAM_Informe~provisional~2013. doccorder and the provisional~2013. doccorder and the$



3) En cuanto a la notificación de las resoluciones, que según el art. 52.6 RGR "la resolución deberá notificarse en el plazo de seis meses", en el expediente nº 352000000004926 consta el primer intento de notificación el 29/01/2013, fuera de ese plazo señalado de los seis meses, ya que la solicitud tuvo entrada en el Servicio de Recaudación el 09/07/2012.

Además en dicho expediente, el solicitante indica un "domicilio a efectos de notificación", conforme el art. 110 LGT, que además consta en el Modelo de solicitud un apartado específico, y dicho domicilio no se tuvo en cuenta en el momento de la notificación, por lo que como resultado se realizaron dos intentos fallidos de notificación por correo al domicilio erróneo (28/01/2013 y 29/01/2013), y con posterioridad se publicó en el BOP la notificación por comparecencia.

VI. ALEGACIONES:

El presente informe tiene carácter PROVISIONAL y se remite a la unidad gestora para que en el plazo de QUINCE DÍAS formalice por escrito las alegaciones que considere oportunas, justificándolas documentalmente, indicándole que si en dicho plazo no se hubieran recibido, el presente informe se tendrá como definitivo.

A Coruña, 17 de octubre de 2014

Conforme, El viceinterventor

José Mª Pérez Alvariño.

El jefe de servicio

Julio Ville Domínguez

ANEXO 1

PARAMETROS ESTADISTICOS Y RESULTADOS

		265 H 47410

ON EX	UNIVERSO	INTERVALO	UNIVERSO INTERVALO UNIVERSO REMESA	INTERVALO REMESA	TAMAÑO MUESTRA	P E REMESAS	CALIZADOS TON	RROR UN CONCEPTO GTT
	15	15.00	0	00'0	-	0,5000000	0	0 BI
	145	21,00	0	00'0	7	0.5000000	0	18 0
	12	12,00	0	00'0	-	0,5000000	0	XD 0
	644	43,00	0	00'0	15	0,5000000	0	O GX
	737	49,00	0	00'0	15	0,5000000	•	0 IA
	5.726	382,00	0	00'0	15	0,5000000	0	0 IA

EJERCICI	O ROE RP	ID CONCEP	EJERCICIO ROE RP 10 CONCEPTO DESCRIPCION	CTRACCION	EXTRACCION DESCRIPCION_EX	UNIVERSO	INTERVALO UNIVERSO	INTERVALO UNIVERSO REMESA INTERVALO REMESA TAMAÑO MUESTRA	REMESA TAM!	MO MUESTRA	P_E REMESAS 3CALIZA	ADOS TON EF	CALIZADOS SON ERROR UN CONCEPTO GTT
2013	ROE	8	ALTAS BICES	1	Altas	15	15.00	0	00'0	-	0,5000000	0	18 O
2013	ROE	4	PADRÓN BICES	-	Altas	145	21,00	0	00'0	7	0.5000000	0	18 0
2013	ROE	Ξ	AUTOLIQ MULTAS SANCIONES TRIBUTARIAS R O E	-	Altas	12	12,00	0	00'0	-	0,5000000	0	D GX
2013	ROE	12	ALTAS MULTAS SANCIONES TRIBUTARIAS R.O.E.	*	Altas	644	43,00	0	00'0	15	0,5000000	0	0 GX
2013	ROE	4	ALTAS IAE	-	Altae	737	49,00	0	00'0	15	0,5000000	0	0 IA
2013	ROE	5	PADRÓN IAE	-	Altae	5.726	382,00	٥	00'0	5	0,5000000	0	0 IA
2013	ROE	92	AUTOLIO /ALTAS INTERESES ROE		Altas	62	21,00	0	00'0	n	0,5000000	o	0 0
2013	ROE	16	ALTAS RÚSTICA	-	Altae	2 095	140,00	0	00'0	16	0,5000000	0	O IR
2013	ROE	17	PADRÓN RÚSTICA	-	Altae	131,950	8,797,00	0	00'0	15	0,5000000	0	0 IR
2013	ROE	19	ALTAS URBANA	-	Altas	26,329	1,755,00	0	00'0	15	0,5000000	0	0 10
2013	ROE	50	PADRÓN URBANA	-	Altas	510 237	34 016,00	0	00.00	15	0,5000000	0	0 10
2013	ROE	21	AUTOLIQ, IVTM	-	Altes	7,524	502,00	0	00'0	5	0,5000000	0	۸، ۵
2013	ROE	22	ALTAS IVTM	-	Altas	2,089	139,00	0	00'0	35	0,5000000	0	≥ 0
2013	ROE	23	PADRÓN IVTM	-	Altas	362,881	24 192.00	0	00 0	15	0,5000000	0	N 0
2013	ROE	52	MULTAS DE TRAFICO	-	Altes	17,708	1.181,00	0	00'0	15	0.5000000	0	0 ML
2013	ROE	28	AUTOLIO /ALTAS RECARGAS ART, 27 LXT	-	Altas	32	16,00	0	00.00	2	0,5000000	0	0 RE
2013	ROE	23	AUTOLIQ/ALTAS TASA APROV EMPRESAS SUMINISTROS	-	Altas	2 488	166,00	0	00'0	15	0.5000000	0	0 TS
2013	ROE	31	AUTOLIQ IIVTNU	-	Altes	1.069	71.00	0	00.00	15	0,5000000	0	TV 0
2013	ROE	32	ALTAS IIVTNU	-	Altas	5,355	357,00	0	00.00	16	0,5000000	0	D 07
2013	ROE	98	BAJAS BICES	2	Bajas	ъ	5,00	0	00'0	-	0,5000000	0	0 81
2013	ROE	35	DATAS RECAUDACIÓN	2	Bajas	21 992	1.466,00	0	0,00	16	0,5000000	0	0 DR
2013	ROE	2	BAJAS MULTAS SANCIONES TRIBUTARIAS ROE	2	Bajas	4	4,00	0	00'0	-	0,5000000	0	0 GX
2013	ROE	34	BAJAS IAE	2	Bajas	63	21,00	0	00'0	n	0,5000000	0	0 IA
2013	ROE	4	BAJAS RUSTICA	2	Bajae	11.082	739,00	0	00'0	15	0,5000000	0	E 0
2013	ROE	42	BAJAS URBANA	2	Bajas	13.064	871,00	0	00.0	15	0.5000000	0	O 10
2013	ROE	47	BAJAS IVTM	2	Bajae	2 028	135,00	0	00'0	15	0,5000000	0	A1 0
2013	ROE	22	BAJAS MULTAS DE TRÁFICO	2	Bajas	217	20,00	0	00'0	=	0,5000000	Φ	0 ML
2013	ROE	38	BAJAS IIVTNU	2	Bajas	79	20,00	0	00'0	•	0,5000000	0	10.0
2013	ROE	48	ACTAS INSPECCIÓN	e	Actas de inspección	138	20,00	0	00'0	1	0,5000000	0	0
2013	ROE	48	BONIFICACIONES IVTM	4	Bonificaciones de ivtm	5 045	336,00	0	00'0	15	0,5000000	0	N 0
2013	ROE	20	EXPEDIENTES SANCIONADORES	un	Expedientes sancionadores de inspección	109	22,00	0	00'0	vo.	0,5000000	0	0
2013	ROE	\$6	FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS	œ	Expedientes fraccionamiento/aplazamiento	1,608	107,00	0	00'0	15	0,5000000	0	0
2013	ROE	81	BONIFICACIONES IAE	10	Bonificaciones de IAE	8	8,00	0	00'0	1	0,5000000	0	Ai o
			40			1,132,540				347			

a, I and

ANEXO 2

LISTADO DE LIQUIDACIONES

		+ =

nte															
Valor o Expediente	35040000011940	35040000012663	35040000016174	35040000016844	35080000014801	35080000017265	35080000017746	35110000006090	35110000007256	35200000004926	35200000005385	35200000005577	35200000006094	35200000006396	2520000000000
Ampliación_Tipo	L	ட	ட	ட	ட	ட	LL.	ட	۷	ட	ட	L	V	ட	ш
Descripción	FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS														
Conc.	54	54	24	54	24	54	24	54	54	54	24	54	54	54	7
EX.	ნ	თ	თ	တ	თ	ნ	တ	တ	თ	တ	თ	თ	თ	တ	σ
Ejer.	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013
	ROE	ш С													



ANEXO 3

1. 1 ...

LISTAS DE COMPROBACIÓN

	= i = (e)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO SECCIÓN DE CONTROL II , NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS

LISTA DE COMPROBACIÓN FISCALIZACIÓN .	
UNIDAD FISCALIZADORA:	Negociado de Control de Ingresos
UNIDAD GESTORA	Coordinación de la gestión recaudatoria.
PERIODO CONSIDERADO:	Ejercicio 2013
CONCEPTO y N° EXPEDIENTE:	Fraccionamientos y aplazamientos
	35040000011940
ey 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real decre	to 939/2005, de 29 de julio por el que se
prinche al Reglamente general de recaudación (Art. 44 a 54)	

aprueba el Reglamento general de recaudación (Art. 44 a 54).

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta 12/04/2013.

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 70 de 12 de abril 2013, entró en vigor 13/04/2013.

R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos y las normas de tramitación

VERIFICANDO	Si	NO	N/A	OBSERVACIONES
La solicitud cumple los requisitos según el Art.46 OFG,por escrito, dirigida				Solicitud 01/08/2012 aplicable OFG en
al Presidente, identificación del obligado, representante, deuda ,causas por	X			vigor hasta 12/04/2013
las que se solicita?				
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG	х			
A la solicitud se le adjuntan, en su caso, compromiso de aval si la deuda			Х	
total > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación,				<12000
justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según				
el Art,46,3 del RGR?				
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			Х	
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en				
caso de no atender al requerimiento ?	-	-	_	
Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento?			Х	a
Medidas cautelares			Х	
	X		_^_	
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar	^			
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12,000 euros				
no son necesarios documentos justificativos.				
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		1100	
Solicitadas en período voluntario		260		
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?		-	Х	
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de				
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario		Ы	Х	
hasta la fecha del ingreso?				
Solicitadas en período ejecutivo	Um State of the	10000	The second	Mark Prints (200 Annie Steine St.
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su		COLUMN TO A STATE OF THE PARTY	-	
caso, de los bienes embargados?	X			
Garantias	N 12/1	100	110	
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	Х			<12.000
garantía?				
En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en			х	
10 días aporte otra/s complementarias?				
Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no				
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			Х	
si haberlo atendido?			10 mag	
Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se	SEASON COLUMN	March 1	X	Military Commission (No. 1) and the Commission of the Commission o
exige el interés legal como interés devengado ?			^	
Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario			х	
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?				
***************************************			Х	
En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de				
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener				
aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?				
+			THE CASE OF	
Medidas cautelares	12			
En caso de adoptar tales medidas, se ha seguido lo establecido en el Art.49			Х	
del RGR?	SALE BUILDING	- Francis	SAN XX	CONCENSION CONCENSION SERVICE CONCENSION CON
Formalización garantias		S-66	Х	BANCHER OF A MOTAL SECTION
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			^	
del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido		-	Х	
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al			^	
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han				
liquidado los intereses respectivos?				
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha			Х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?				
Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda			Х	
en período voluntario, intereses de demora generados por el aplazamiento y				
el 25% de la suma de ambos?		L		





VERIFICANDO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
Dispensa de garantias		7 5 5 TO	7 3	Charles and the second second
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña de			Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener			1	
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de		1		
viabilidad ?				
Se ha comprobado la existencia de bienes o derechos susceptibles de ser			Х	
aportados como garantía?Ha requerido en caso de comprobar su existencia	10	1		
, ha realizado requerimiento?			-	
Resolución de solicitudes				
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	х			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52,3?	х			
Criterios de concesión. Si la deuda <= 12.000 euros, no son necesarios				
documentos justificativos de la existencia de dificultades eco-financieras,	х	1		
basta simple declaración responsable, Art. 46.5. OFG		1		
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Si deuda <30.000 euros,				
plazo máx, 12 meses, si deuda >= 30,000 euros hasta 24 meses, Art. 46.5.	х			
OFG, ¿Y los plazos mínimos fracción de 2?				
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o			Х	
ejecutivo, conforme al Art 52.4?				
				01/08/2012 + MESES= 01/02/2013 a
Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	Х	1		contar desde la solicitud NOTIFICADO
		\perp		31/01/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de				
demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo				
voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de	Х			
cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o			1	
inmediato hábil?				



DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUNA SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO SECCIÓN DE CONTROL[®]I NEGOCIADO DE CONTROL[®]DE INGRESOS

LISTA DE COMPROBACIÓN - FISCALIZACIÓN A	POSTERIORI
UNIDAD FISCALIZADORA:	Negociado de Control de Ingresos
UNIDAD GESTORA:	Coordinación de la gestión recaudatoria.
PERIODO CONSIDERADO:	Ejercicio 2013
CONCEPTO y Nº EXPEDIENTE:	Fraccionamientos y aplazamientos
	35080000014801

Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento general de recaudación (Art. 44 a 54).

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta 12/04/2013.

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de abril 2013, entró en vigor 13/04/2013.

R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos y las normas de tramitación

VERIFICANDO	Si	NO	N/A	OBSERVACIONES
a solicitud cumple los requisitos según el Art.46 OFG,por escrito, dirigida				Solicitud 04/10/2012 aplicable OFG
al Presidente, identificación del obligado, representante, deuda ,causas por las que se solicita?	Х			vigor hasta 12/04/2013.
Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG	х			
la solicitud se le adjuntan, en su caso, compromiso de aval si la deuda		\vdash	х	
otal > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación,				442,000 0
ustificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según		i .		<12.000 euros
el Art.46.3 del RGR?				
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la		1	Х	
locumentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en				
aso de no atender al requerimiento ?		_		
Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la			х	
solicitud de aplazamiento/fraccionamiento?		_		
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores			v	
denegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la		1	Х	
gestión recaudatoria?	Х	-	-	
a situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar	^			
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros				
no son necesarios documentos justificativos.				
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)				
Solicitadas en periodo voluntario		11.00		
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?		-	Х	
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la				
deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de			Х	
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario				
nasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo	((2)(2)(0)	STORY.	48340V	Market World on Sand State William
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su		Residen		
caso, de los bienes embargados?	X			
Garantias	157 1000	ATT (2)		
Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	х			<12.000 euros
garantía?				
En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en		1	х	
10 días aporte otra/s complementarias?				
Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no				
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			Х	
sí haberlo atendido?	and the same of th	-	250000	
Tipos de garantia	在 连 。	The state of		
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se			Х	
exige el interés legal como interés devengado ? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario			Х	
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?			^	
		-	х	
En este caso,se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			^	
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener				
aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y				
cuenta de resultados, según el Art 46.2.4 del RGR?				
Medidas cautejares	ATTITIONS	V 180		English States and States
En caso de adoptar tales medidas, se ha seguido lo establecido en el Art.49	17		Х	
tel RGR?				
Formalización garantias	200			是1000年的企业建立。
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			Х	
del acuerdo de concesión ?				
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			Х	
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al				
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han				
iquidado los intereses respectivos?				
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha			Х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?			\.	
		1 1	Х	
Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda				
en período voluntario; La garantia cubre el importe de la deuda en período voluntario,intereses de demora generados por el aplazamiento y el 25% de la suma de ambos?				۸





VERIFICANDO	si	NO	N/A	OBSERVACIONES
Dispense de garantias En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de	M. A. B. Bas		X	
viabilidad ? Se ha comprobado la existencia de bienes o derechos susceptibles de ser aportados como garantía?Ha requerido en caso de comprobar su existencia ha realizado requerimiento?			х	
Resolución de solicitudes	(0.5)	100	W 9	
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52,1 del RGR?	X			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3?	х			
Criterios de concesión. Si la deuda <= 12.000 euros, no son necesarios documentos justificativos de la existencia de dificultades eco-financieras, basta simple declaración responsable. Art. 46.5. OFG	x			La declaración responsable se incluye en el apartado Ampliación de información" de la solicitud: "12 mensualidades por dificultades económicas,"
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Si deuda <30.000 euros, plazo máx. 12 meses, si deuda >= 30.000 euros hasta 24 meses. Art. 46.5. OFG. ¿Y los plazos mínimos fracción de 2?	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4?			х	
Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?		x		04/10/2012 + 6 MESES= 04/04/2013 a contar desde la solicitud NOTIFICADO 17/07/2013, tres meses después del plazo máximo para notificar. Consta una diligencia de 26/02/2013 en la que se recoge que por error, se le entregó a la interesada tanto la copia como el original de la solicitud debido a lo cual no se tramitó el fraccionamiento durante el período voluntario, por lo que solicita sea reconocida la solicitud inicial respetando la fecha de presentación de la misma
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?	x			



NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS	
LISTA DE COMPROBACIO	ÓN – FISCALIZACIÓN A POSTERIORI
UNI	DAD FISCALIZADORA: Negociado de Control de Ingresos
	UNIDAD GESTORA: Coordinación de la gestión recaudatoria
PER	IODO CONSIDERADO: Ejercicio 2013
CONCEP	TO y N° EXPEDIENTE: Fraccionamientos y aplazamientos
	35110000006090

Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento general de recaudación (Art. 44 a 54).

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta 12/04/2013.

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de abril 2013, entró en vigor 13/04/2013.

R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos y las normas de tramitación

VERIFICANDO	si	NO	N/A	OBSERVACIONES
La solicitud cumple los requisitos según el Art.46 OFG, por escrito, dirigida al Presidente, identificación del obligado, representante, deuda ,causas por	х			23/01/2013
las que se solicita?				
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG	Х			
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			Х	
total > 12.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según		l		<12,000 euros
el Art, 46 3 del RGR?				
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			Х	
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en				
caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la		-		
solicitud de aplazamiento/fraccionamiento?			Х	
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores				
denegadas previamente con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la			Х	
gestión recaudatoria?	Х	_	_	
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar	^			12 cuotas mensuales por dificultades
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos.				económicas
Tramifación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Townson.	0.00	ET DESCRIPTION OF THE STATE OF
Solicitadas en periodo voluntario				
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?			Х	The second secon
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la				
deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de			x	
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso?				
Solicitadas en período ejecutivo	To Wa	1018		TO SECURE SERVICE SERV
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	х			
caso, de los bienes embargados?		1000000	SERVINO SERVINO	
Garantias ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	X		12-01	<12.000 euros
garantía?	•			12.000 60103
En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en			х	
10 dias aporte otra/s complementarias?				
Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			x	
sí haberlo atendido?			^	
Tipos de garantia	is the par)重,		28日前15日前16日前16日
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se			Х	
exige el interés legal como interés devengado ? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario		-	V	
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?			Х	
En este caso,se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			x	
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener		E ()		
aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y		1		
cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?				
Medidas cautelares				"种理"的成为。由于自己 发布。
En caso de adoptar tales medidas, se ha seguido lo establecido en el Art.49 del RGR?			X	
Formalización garantias		NAME OF TAXABLE PARTY.	1000	Details of the entire that the second section
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			Х	
del acuerdo de concesión ?				
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al			×	
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han			- 1	
liquidado los intereses respectivos?				
			Х	
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha				
continuado con el procedimiento ejecutivo?		-	Ų.	
continuado con el procedimiento ejecutivo? Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda			х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?			х	





DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO SECCIÓN DE CONTROL II

OBSERVACIONES NEGOCIADO DE CONTROL DE INTERIFICANDO NO N/A Sİ En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña de Х declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de viabilidad? Se ha comprobado la existencia de bienes o derechos susceptibles de ser aportados como garantía? Ha requerido en caso de comprobar su existencia ha realizado requerimiento? Resolución de solicitudes La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR? Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art. 52.3? Criterios de concesión. Si la deuda <= 12,000 euros, no son necesarios Х documentos justificativos de la existencia de dificultades eco-financieras, basta simple declaración responsable. Art. 46.5. OFG ¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Si deuda <30.000 euros, plazo máx. 12 meses, si deuda >= 30.000 euros hasta 24 meses. Art. 46.5. Χ OFG. ¿Y los plazos mínimos fracción de 2? Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los Х efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4? 23/01/2013 + 6 meses= 23/07/2013. NOTIFICADO el 04/03/2013. ¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses? Х Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de Х cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o



inmediato hábil?

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO
SECCIÓN DE CONTROL'II . . .

NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS				
LISTA DE COMPROBACIÓN - FISCALIZAC				
UNIDAD FISCALIZADORA:	Negociado de Control de Ingresos			
UNIDAD GESTORA:	Coordinación de la gestión recaudatoria.			
PERIODO CONSIDERADO:	Ejercicio 2013			
CONCEPTO y Nº EXPEDIENTE:	Fraccionamientos y aplazamientos 35200000004926			

Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento general de recaudación (Art. 44 a 54).

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46) BOP № 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta 12/04/2013.

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46). BOP Nº 70 de 12 de abril 2013, entró en vigor 13/04/2013.

R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos y las normas de tramitación

La solicitud cumple los requisitos según el Art.46 OFG, por escrito, dirigida al Presidente, identificación del obligado, representante, deuda "causas por las que se solicita? ¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución? A la solicitud se le adjuntan, en su caso, compromiso de aval si la deuda total > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art.46.3 del RGR? Se ha cumplido el trâmite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento? Al estidido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser relierativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros Solicitudos en solicitudes (Art.6) v.siquientes RGR) Solicitudos en período Voltutario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecta del ingreso? Solicitadas en período elecutivo Se ha solicitado de reportante de la pazo de ingreso en período voluntario hasta la fecta del ingreso? Solicitadas en período elecutivo Se ha solicitado es condiciones para la exención de obligación de aportar y carantia? For aso de garantia insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 dias aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			_		
al Presidente, identificación del obligado, representante, deuda "causas por las que se solicita? ¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución? A la solicituda se le adjuntan, en su caso, compromiso de aval si la deuda total > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art. 43,3 del RGR? Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamientoffraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, difficultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12,000 euros no son necesarios documentos justificativos. **Trantitación de solicitudes (Art.51 yisquientes RGR)* Solicitadas en periodo Voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demorra? Desestimiento de la solicitud. El contribivente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de demorra desde el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? **Solicitadas en periodo elecutivo** Solicitadas en periodo elecutivo* So ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? **Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantia? En caso de garantia insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 dias aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantia en caso de	VERIFICANDO	Sİ	NO	N/A	OBSERVACIONES
las que se solicita? ¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución? A la solicitud se le adjuntan, en su caso, compromiso de aval si la deuda total > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art. 46.3 del RGR? Se ha cumplidio el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inamitatido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitude: Aft. El v. Siquientes RGR). Solicitadas en pariodo voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud de funcardo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Solicitadas en período ejecutivo So ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requer					Solicitud 09/07/2012
Les presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución? A la solicitud se le adjuntan, en su caso, compromiso de aval si la deuda total > 12.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art. 46.3 del RGR? Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. **Trantfación de solicitudes (Art.51 v.si.guientes RGR)** Solicitadas en periodo voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del paso de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? **Solicitadas en periodo elesutivo** So ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? **Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar yarantia? En caso de garantia insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 dias aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantia en caso de	al Presidente, identificación del obligado, representante, deuda ,causas por	X	I	1	
y es coincidente con la incluida en la resolución? A la solicituda se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda total > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art. 46.3 del RGR? Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reliterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y siguientes RGR) Solicitadas en benicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora debe el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo e ingreso en periodo voluntario hasta la fecha de la grantías ¿Cumple las condiciones para la exención de acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? (Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte orray complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de				1	
y es coincidente con la incluida en la resolución? A la solicituda se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda total > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art. 46.3 del RGR? Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reliterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y siguientes RGR) Solicitadas en benicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora debe el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo e ingreso en periodo voluntario hasta la fecha de la grantías ¿Cumple las condiciones para la exención de acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? (Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte orray complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de		U			
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda total > 12,000 euros / Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art.46.3 del RGR? Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reliterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Att.61 v. siquiente RGR) Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período elecutivo. Se ha solicitado antes de la notificación de acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantia? En caso de garantia insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitude fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento on on acompletado la garantía en caso de		X			
total > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art.46 3 del RGR? Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Att.61 y siguientes RGR) Solicitadas en período Voluntario Se ha adevengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ("Tamitación de solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ("Tamitación de solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado ontes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se				X	
justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art.46.3 del RGR? Se ha cumpilido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (At.61 y siguientes RGR) Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ligreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento on on ha completado la garantía en caso de			l	l ^	
el Art.46.3 del RGR? Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y siguientes RGR) Solicitadas en periodo yoluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación del as olicitud: Se han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Solicitados antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Solicitados antes de la notificación del acuerdo de plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitados antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Solicitados antes de la notificación del acuerdo de plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitados antes de la notificación del acuerdo de plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitados en periodo ejecutivo Se ha solicitado entre se demora? Solicitados en periodo ejecutivo Solicitados en periodo ejecutivo Solicitados en periodo ejecutivo Solicitados en periodo ejecutivo A textra-reviente en textra-				1	<12.000 euros
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o Impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Att.51 y siquientes RGR) Solicitadas en período Voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período elecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar y carantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	P ·			l	
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegados previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Att.51 y siguientes RGR) Solicitadas en periodo voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo el gecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Solicitadas en periodo el gecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de		_	-	₩	
caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y.siquientes RGR) Solicitadas en periodo voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar yarantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de				^	
Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art. ci. y. siquientes RGR) Solicitadas en periodo voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? (Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantia? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de				l	
solicitud de aplazamiento/fraccionamiento? Se ha inadmítido la solicitud, por ser reilerativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y.siguientes RGR) Solicitadas en período Volunario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período elesutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar yarantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			_	_	
Solicitud de aplazamento/raccionamiento? Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 v.siquientes RGR) Solicitadas en periodo voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de				l x	
denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria? La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y siguientes RGR) Solicitadas en periodo Voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantia? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de					
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (At.51 y siguientes RGR)					
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. **Dificultades económicas** **X **X **X **Dificultades económicas** **X **X **X **X **A **Dificultades económicas** **X **X **X **X **X **A **In in	denegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la			X	
el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y siguientes RGR) Solicitadas en periodo Voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Garantías ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	gestión recaudatoria?				
el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y siquientes RGR) Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? (Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	La situación económico financiera, le impide de manera transitoria efectuar	Х			
no son necesarios documentos justificativos. Tramitación de solicitudes (Art.61 y siguientes RGR) Solicitadas en periodo Voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? (Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	· ·			l	"Diffeultades coopémises"
Tramitación de solicitudes (Art.61 y.siquientes RGR) Solicitadas en periodo voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Carantías ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar y agarantía? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de				l	Dificultades economicas
Solicitadas en período Voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Carantías ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	no son necesarios documentos justificativos.				
Solicitadas en período Voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Carantías ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	Tramitación de solicitudes (Art.61 y siguientes RGR)	PAGES N	988	- 1	
Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? (Carantías) ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	Solicitadas en período Voluntario				
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de				Х	
deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Garantías ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de					
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X X	, , , , ,				
hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de				X	
Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X X 12.000 euros X Y X Y X Y					
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? Carantías		WALLES STORY	THE REAL PROPERTY.	AND PARTY.	CHICATOR CONTROL OF THE CONTROL OF T
caso, de los bienes embargados? Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantia? En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X		Olivior Spiritor		EAST.	Companies to the own to be the property of the companies of
Carantias		X			P 1
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X	caso, de los bienes embargados?			-	
garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X			100		
En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X		X			<12.000 euros
10 días aporte otra/s complementarias? Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X	garantía?				
Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en			v	
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X				_^	
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de X	Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no				
				x	
sí haberlo atendido?	sí haberlo atendido?				i i
Tipos de garantía		the same	100 M	7	The second of th
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se X				X	the state of the s
exige el interés legal como interés devengado ?	Desperation - Commission - Comm			^	
Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario X			\vdash	v	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?	· ·			^	
	o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?		_	V	
En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de	En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			^	
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener					
aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y					
cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?					
Medidas cautelares		海上%		港等	社会保持"研究"等现代的企业现在,"会现在我们是一个
En caso de adoptar tales medidas, se ha seguido lo establecido en el Art.49	En caso de adoptar tales medidas, se ha seguido lo establecido en el Art.49			Х	
del RGR?					I
Formalización garantias		PROTEIN	1077		A STATE OF THE SECOND PRINTED AND PERSONAL PROPERTY.
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación X				Х	
					·
	del acuerdo de concesión ?		-	Y	
	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			Х	
	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al			Х	
liquidado los intereses respectivos r	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han			Х	
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han liquidado los intereses respectivos?				
	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han liquidado los intereses respectivos? No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha			X	
Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda X	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han liquidado los intereses respectivos? No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha continuado con el procedimiento ejecutivo?			х	
en período voluntario,intereses de demora generados por el aplazamiento y	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han liquidado los intereses respectivos? No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha continuado con el procedimiento ejecutivo? Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda			х	
el 25% de la suma de ambos?	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han liquidado los intereses respectivos? No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha continuado con el procedimiento ejecutivo? Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda			х	
Dispensa de garantías	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el periodo ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han liquidado los intereses respectivos? No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha continuado con el procedimiento ejecutivo? Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda en período voluntario, intereses de demora generados por el aplazamiento y			х	
	del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el periodo ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han liquidado los intereses respectivos? No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha continuado con el procedimiento ejecutivo? Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda en periodo voluntario, intereses de demora generados por el aplazamiento y el 25% de la suma de ambos?			х	



SECCION DE CONTROL II		1		
VEGOCIADO DE CONTROL DE I NERIFICANDO	Si	NO	N/A	OBSERVACIONES
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña de			Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener				
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de		1		
viabilidad ?		-		
Se ha comprobado la existencia de bienes o derechos susceptibles de ser		1	Х	
aportados como garantía?Ha requerido en caso de comprobar su existencia				
, ha realizado requerimiento?		-		BUTTON STATE OF THE STATE OF TH
Resolución de solicitudes	300	1000		
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	х	L		
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3?	х			
Criterios de concesión. Si la deuda <= 12.000 euros, no son necesarios				La declaración responsable se incluye en el
documentos justificativos de la existencia de dificultades eco-financieras,	Х	1		apartado Ampliación de información" de la
basta simple declaración responsable, Art. 46.5, OFG				solicitud: dificultades económicas.
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Si deuda <30,000 euros,				
plazo máx. 12 meses, si deuda >= 30.000 euros hasta 24 meses. Art. 46.5.	X			
OFG, ¿Y los plazos mínimos fracción de 2?				
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o			X	
ejecutivo, conforme al Art 52.4?		\perp		Solicitud + 6 meses= 09/07/2012 + 6 meses=
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	x			ollicitud volumeses osciologica de notificación. NOTIFICADO 1º intento 28/01/2013 ya fuera de plazo, 2º intento 29/01/2013. Se publica en BOP 05/04/2013 notificación por comparecencia. Es incorrecto el domicilio al que se le ha notificado, ya que en la solicitud cosnta el domicilio a efectos de notificación (art. 110 LGT), Plaza Daniel Rodríguez Castelao, Nº 1-3º D, 15189 Culleredo y se le notifica a Ur. Villaculler, 4BI 4 Pta 3 pU d 15186 Culleredo, y es por este motivo por lo que
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?	x			tras un 2º intento de notificación se publica en el BOP la notificación por comparecencia.



SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO SECCIÓN DE CONTROL 16-1				
NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS		Г		1
LISTA DE COMPROBACIÓN – FISCAL				
UNIDAD FISCALI	ESTORA	: Ne	jocia	do de Control de Ingresos
PERIODO CONSI				ación de la gestión recaudatoria.
CONCEPTO V Nº EXP	EDIENTE	Fra	ccior	namientos y aplazamientos
				00005385
Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). R aprueba el Reglamento general de recaudación (Art. 44 a 54).	eal decre			
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP N° 236 de 14 de 12/04/2013.	diciembr	e de	2011	, entró en vigor 01/01/2012 hasta
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de a	bril 2013	, ent	ró er	vigor 13/04/2013.
R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos	y las nor	mas	de tr	amitación
Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitació				
de pago de deudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el Br	OP nº 19	5 de	14 d	e octubre de 2013.
VERIFICANDO	Si	NO	N/A	OBSERVACIONES
La solicitud cumple los requisitos según el Art.46 OFG,por escrito, dirigida				Solicitud 12/11/2012
al Presidente, identificación del obligado, representante, deuda ,causas por las que se solicita?	х			
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?	х			
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			х	
total > 12.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según				<12,000 euros
el Art. 46.3 del RGR?			ļ.,	
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en			X	
caso de no atender al requerimiento ? Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la				
solicitud de aplazamiento/fraccionamiento?			Х	
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la			х	
gestión recaudatoria?	Х			
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda, en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos.	^			"No disponer de fondos para el pago en una sola vez"
U	Water Control	TOTAL DESIGNATION OF THE PARTY	EDS. WALLES	PART OF THE PART O
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR) Solicitadas en período yountario	E UN BRIBO		- 2	
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?			Х	Parties and the second
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la				
deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario			х	
hasta la fecha del ingreso?				
Solicitadas en período ejecutivo	37030	085		The second of th
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	x		11544	
caso, de los bienes embargados? Garantías	Carll Carl	THE REAL PROPERTY.		高級の発展を持ちまります。 高級の発展を持ちまりません。
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	X	NAME OF TAXABLE PARTY.		<12.000 euros
garantía? En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en			_	
10 días aporte otra/s complementarias?			Х	
Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			х	
sí haberlo atendido?				
Tipos de garantia	元苗8 88	- 100		第二人称《公司》 第一个表示
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se exige el interés legal como interés devengado ?			Х	
Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario			Х	
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?			х	
En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener			^	
aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y				
cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?				
Medidas cautelares	THE REAL PROPERTY.	STATE OF	20500	在外以外域外现在的对象
En caso de adoptar tales medidas, se ha seguido lo establecido en el Art.49			х	
del RGR?	-	Tona Care		POPULATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
Formalización garantías Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación		NAMES .	Х	ADM 1. No. 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
del acuerdo de concesión ?				11
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al			X	
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han				
liquidado los intereses respectivos?				
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha continuado con el procedimiento ejecutivo?			X	
Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda			х	
en período voluntario, intereses de demora generados por el aplazamiento y				5
el 25% de la suma de ambos? Dispensa de garantías	(A) (S) (S) (A) (A)	NAME OF TAXABLE PARTY.	119190-1	
Copelisa de garands	WATER STREET,	NAME OF ADDRESS OF	10000	





NEGOCIADO DE CONTROL DE INVERSIGICANDO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de viabilidad ?			х	
Se ha comprobado la existencia de bienes o derechos susceptibles de ser aportados como garantia?Ha requerido en caso de comprobar su existencia ha realizado requerimiento?			Х	
Resolución de solicitudes			1000	
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	x	ľ		
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3?	Х			
Criterios de concesión. Si la deuda <= 12,000 euros, no son necesarios documentos justificativos de la existencia de dificultades eco-financieras, basta simple declaración responsable, Art. 46.5, OFG	х			La declaración responsable se incluye en el apartado Ampliación de información" de la solicitud: "No disponer de fondos para el pago en una sola vez"
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Si deuda <30.000 euros, plazo máx. 12 meses, si deuda >= 30.000 euros hasta 24 meses. Art. 46.5. OFG. ¿Y los plazos mínimos fracción de 2?	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4?			х	
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	Х			Solicitud + 6 meses= 12/11/2012 + 6 meses= 12/05/2014, NOTIFICADO el 17/04/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?	х			



LISTA DE COMPROBACIÓN FISCALIZ	ZACIÓN A	POS	TEDI	OPI
				do de Control de Ingresos
				ción de la gestión recaudatoria.
PERIODO CONSI				
CONCEPTO y № EXP	EDIENTE			amientos y aplazamientos 0017265
Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real de				
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 236 de 14 de diciem Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 70 de 12 de abril 20				
R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos y las r				
Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitación y redeudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el BOP nº 195 de 14 d	solución (de ap	lazar	
		-	010.	
VERIFICANDO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
La <u>solicitud</u> cumple los <u>requisitos</u> según el Art.46 OFG se realizará por escrito e irá dirigida al Presidente identificación del obligado, representante, <u>deuda >100</u> <u>euros</u> , causas por las que se solicita?	х			07/10/2013
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46.2 OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?	х			
Si la deuda <18,000 euros, la concesión es automática, ¿presenta además Declaración responsable de la existencia de dificultades económicas? Art. 46,7		Х		<18.000 EUROS, fraccionamiento en 4 meses por dificultades económicas.
OFG				
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda total si > 18.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art.46.7 del RGR?			X	
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento,teniendo por no presentada la solicitud?			Х	
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria?			х	
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos.			х	
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Se ha evaluado la falta de liquidez y la		127	X	
capacidad de generar recursos? Si deuda >18.000 euros? Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)	70	R6271		Carle philippy when swall presented
Solicitadas en período voluntario	ELEN	Unge III	100	
Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda		H	Х	
durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso?			х	
Solicitadas en período ejecutivo. Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados?	x	10.00	*66	
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía?		10	1041	
¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía?	х			<18.000 euros
Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10			X	
días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender			^	
el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido?			х	
Tipos de garantia Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se exige el interés legal como interés devengado ?	otos va	TOR 6	Х	INSPECTOR OF THE PROPERTY OF T
Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o			х	
certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso,se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una			х	
declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de				
resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?	ENIE C			
Medidas cautelares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión ?	aggeres/(HS2:0	Х	The state of the s
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión ?			х	A STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY.
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			х	
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al día siguiente en que finaliza el plazo para la formalización ? Se han liquidado los				OLPUTACIÓN
intereses respectivos? No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha			Х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?				



VERIFICANDO	Sİ	NO	N/A	OBSERVACIONES
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña de		1	Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener aval o		1		
certificado de seguro de caución balance de resultados y plan de viabilidad ?		1		
Se ha comprobado la existencia de bienes o derechos susceptibles de ser			TUP S	
aportados como garantía? Ha requiendo en caso de comprobar su existencia . Ha realizado requarimiento?				
En caso de <u>solicitud de dispensa</u> total o parcial de garantía,se acompaña a esta de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de viabilidad?			Х	
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?			Х	
Resolución de solicitudes	THE CO		Mile	
Concesión:La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	х			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3 RGR?	Х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4?	х			La declaración responsable se incluye en el apartado Ampliación de información" de la solicitud: " dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Plazo máx. 12 meses y si deuda >= 30,000 euros hasta 24 meses. ¿Y el mínimo de 2 fracciones? Art. 46,7. OFG.	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al apartado 4 del Art.52.4?			х	
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	х			Solicitud + 6 meses= 07/10/2013 + 6 meses= 07/04/2014. NOTIFICADO el 20/12/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora				
devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de cada mes o inmediato hábil	Х			
v cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?				



The series of th	
NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS	
LISTA DE COMPROBACIÓN - FISCALIZACIÓN A	A POSTERIORI
UNIDAD FISCALIZADORA:	Negociado de Control de Ingresos
UNIDAD GESTORA:	Coordinación de la gestión recaudatoria.
PERIODO CONSIDERADO:	Ejercicio 2013
CONCEPTO y Nº EXPEDIENTE:	Fraccionamientos y aplazamientos
	35200000005577

Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento general de recaudación (Art. 44 a 54).

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP N° 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta 12/04/2013.

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 70 de 12 de abril 2013, entró en vigor 13/04/2013.

R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos y las normas de tramitación

VEDIEICANIDO	Si	I NO	NI/A	OBSERVACIONES
VERIFICANDO La solicitud cumple los requisitos según el Art 46 OFG,por escrito, dirigida	31	NO	N/A	Solicitud 19/12/2012
al Presidente, identificación del obligado, representante, deuda ,causas por	x			Solicitud 18/12/2012
las que se solicita?				
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG,				
y es coincidente con la incluida en la resolución?	Х			
A la solicitud se le adjuntan, en su caso, compromiso de aval si la deuda			Х	
total > 12,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación,				40.000
justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según				<12.000 euros
el Art.46,3 del RGR?				
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			Х	
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en	i.		C I	
caso de no atender al requerimiento ?			_	
Atendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la			х	
solicitud de aplazamiento/fraccionamiento?			, ·	
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores				
denegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la	10		Х	
gestión recaudatoria?			_	
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar	Х			
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros				"Dificultades económicas
no son necesarios documentos justificativos.				
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)			222	
Solicitadas en periodo voluntario	12.1	野市		
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?			Х	
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la				
deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de			х	
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario			^	
hasta la fecha del ingreso?			-	AND THE PROPERTY OF THE PARTY O
Solicitadas en período ejecutivo	WE THE THE	100	2012	
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	X			
caso, de los bienes embargados?	Z=55650C0	- NEWS	allong.	
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	X	6300	STEEL ST.	<12 000 euros
garantía?	^			12,000 eulos
En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en				
10 días aporte otra/s complementarias?			Х	
Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no				
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			х	
si haberlo atendido?				
Tipos de garantia	种意味效		052	FUEL TERMS TO ME TO ME TO SEE TO ME
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se			Х	
exige el interés legal como interés devengado ?				
Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario			Х	
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?				
En este caso se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			Х	
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener				
aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y				
cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?				
	I Company			ATTACABLE TO A SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECULAR SECURITION SE
Medidas cautelares	1000	國際	80	。 1.2 (4) (5) (4) (5) (4) (4) (5) (4) (4) (5) (4) (4) (5) (4) (5) (4) (5) (4) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5
En caso de adoptar tales medidas, se ha seguido lo establecido en el Art.49			Х	
del RGR?	Signature de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp	1000	WIDT OF	TO SECURE OF SECURITIES OF SECURITIES
Formalización garantias			350	NUMBER OF STREET, STRE
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			Х	
del acuerdo de concesión ?			v	
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			X	
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al				
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han liquidado los intereses respectivos?				
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo,se ha			v	
			Х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?			Х	
Solicitudes en período voluntario: La gazantia cubre al importe de la deuda - I			_ ^	
Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda				
en periodo voluntario; La garantia cubre el importe de la deuda en periodo voluntario, intereses de demora generados por el aplazamiento y el 25% de la suma de ambos?				





NEGOCIADO DE CONTROL DE INVERIFICANDO	si	NO	N/A	OBSERVACIONES
Dispense de garantias	Trans.			ANY ASSESSMENT OF THE PARTY
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña de			Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener				
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de				
viabilidad ?	_	\vdash	-	
Se ha comprobado la existencia de bienes o derechos susceptibles de ser			Х	
aportados como garantía?Ha requerido en caso de comprobar su existencia		1		
, ha realizado requerimiento? Resolución, de solicitudes	Join S.	S PERSONAL PROPERTY.	R 924	er company and some average use of the
	W=47.36508.	Name of Street	The same of	and the substitution of the second second second
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	Х			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3?	x			¥
Criterios de concesión. Si la deuda <= 12,000 euros, no son necesarios documentos justificativos de la existencia de dificultades eco-financieras, basta simple declaración responsable. Art. 46.5. OFG	х			La declaración responsable se incluye en el apartado Ampliación de información" de la solicitud: "dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Si deuda <30.000 euros,		1		
plazo máx. 12 meses, si deuda >= 30.000 euros hasta 24 meses. Art. 46.5. OFG. ¿Y los plazos mínimos fracción de 2?	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4?			Х	
				Solicitud + 6 meses= 19/12/2012 + 6
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	Х			meses= 19/06/2014, NOTIFICADO el 22/04/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de				
demora devengados desde el día sgte, al del vencimiento del plazo				
voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de	Х			
cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?				



NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS	
LISTA DE COMPROBACIÓN - FISCALIZACIÓN	A POSTERIORI
UNIDAD FISCALIZADORA:	Negociado de Control de Ingresos
UNIDAD GESTORA:	Coordinación de la gestión recaudatoria.
PERIODO CONSIDERADO:	Ejercicio 2013
CONCEPTO y Nº EXPEDIENTE:	Fraccionamientos y aplazamientos
	35040000012663
	1- 020/2005 de 20 de julio per el que co

Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento general de recaudación (Art. 44 a 54).

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta 12/04/2013.

Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 70 de 12 de abril 2013, entró en vigor 13/04/2013.

R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos y las normas de tramitación

VERIFICANDO	si	NO	N/A	OBSERVACIONES
a solicitud cumple los requisitos según el Art.46 OFG,por escrito, dirigida				Solicitud 05/11/2012
Presidente, identificación del obligado, representante, deuda ,causas por	Х	1		
is que se solicita?				
		+-		
Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46 OFG,	Х	1		
es coincidente con la incluida en la resolución?		-	_	
la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda		1	X	
otal > 12.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación,		1	1 6	<12.000 euros. Presenta Declaració
stificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según				de IRPF
I Art 46,3 del RGR?				
e ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			Х	
e na cumplido el tranille de subsanación para la solicitad y la		1		
ocumentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en		1		
aso de no atender al requerimiento ?		+-	_	
tendido el requerimiento y no subsanados los defectos, se ha denegado la			Ιx	
olicitud de aplazamiento/fraccionamiento?			^	
le ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores				
enegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la		1	lх	
estión recaudatoria?		1		
estion recaudatoria :	Х	+	-	
a situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar	^	1	1	"Dificultades económicas, , no percibe
l pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12,000 euros		1	l	
o son necesarios documentos justificativos.		1		ningún ingreso"
	E SANGWINES	10 Sec. 100	Milanos	When the composition with the constraint and the co
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)	neit:	2	iens.	NOT THE RESERVE OF THE PARTY OF
Solicitadas en período voluntario		6 350	246	在在1990年的图像是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?			X	
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la				
euda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de		1	١	
		1	X	
emora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario				
asta la fecha del ingreso?	7		CARLES TO SECURITY.	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF
Solicitadas en período ejecutivo	42825	2 E	55	Experience of the second
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	×	1		
aso, de los bienes embargados?	^			
Garantias	100000	11 50		on bring the contract of the contract of
Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	Х			<12.000 euros
	20	1		
arantia?	_	+	-	
n caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en		1	l x	
0 días aporte otra/s complementarias?		-	-	<u> </u>
Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no				
tender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			X	
i haberlo atendido?				
Tipos de garantia	money.	Si Chen	法	阿利亚斯特里尔克里尔斯特
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se		-	Х	
, aso de garantia con avai bancano o certificado de seguio de cadaon, se			^	
xige el interés legal como interés devengado ?	_	+	-	
Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario			X	
certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?				
			X	
En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			1	
na declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener		1	1	1
ival o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y		1	1	
cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?		1	1	
	Veneza de la composição	10 11111	The same of	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Medidas cauteleres	即長里	Mins	1000	THE RESIDENCE AND A STREET OF THE PERSON OF
n caso de adoptar tales medidas, se ha seguido lo establecido en el Art.49			X	
lel RGR?			1	
Formalización garantias	10.00		133	
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación	-		X	
			1 ^	
del acuerdo de concesión ?		+	1	
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido	l		X	
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al			1	II.
lía siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han	l		1	
iquidado los intereses respectivos?				
de fermalizadas y procentados las solicitudos en pariada cincutiva se ha			X	
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha	l		^	
continuado con el procedimiento ejecutivo?		4	+	
Solicitudes en período voluntario: La garantía cubre el importe de la deuda			X	
	I		1	
en período voluntario intereses de demora generados por el aplazamiento y				
en período voluntario, intereses de demora generados por el aplazamiento y el 25% de la suma de ambos?		4		



NEGOCIADO DE CONTROL DE IN VERSIFICANDO	Si	NO	N/A	OBSERVACIONES
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de viabilidad ?			х	
Se ha comprobado la existencia de bienes o derechos susceptibles de ser aportados como garantía?Ha requerido en caso de comprobar su existencia , ha realizado requerimiento?			Х	
Resolución de solicitudes			and a	SERVICE SERVIC
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	X			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3?	х			
Criterios de concesión. Si la deuda <= 12,000 euros, no son necesarios documentos justificativos de la existencia de dificultades eco-financieras, basta simple declaración responsable. Art. 46.5. OFG	x			La declaración responsable se incluye en el apartado Ampliación de información" de la solicitud: "dificultades económicas, no percibe ningún ingreso".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Si deuda <30.000 euros, plazo máx. 12 meses, si deuda >= 30.000 euros hasta 24 meses. Art. 46.5. OFG. ¿Y los plazos mínimos fracción de 2?	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4?			х	
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	х			Solicitud + 6 meses= 05/11/2012 + 6 meses= 05/05/2013, NOTIFICADO el 16/01/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?	x			



SECCIÓN DE CONTROL II								
NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS	71000							
	LISTA DE COMPROBACIÓN – FISCALIZACIÓN							
		Negociado de Control de Ingresos Coordinación de la gestión recaudatoria.						
PERIODO CONSIDERADO:								
		Fraccionamientos y aplazamientos 35040000016174						
Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real decret								
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP N° 236 de 14 de 0								
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de al								
R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos	y las nori	mas	de tr	amitación				
Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitació de pago de deudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el BC	-							
VERIFICANDO	si	NO	N/A	OBSERVACIONES				
La <u>solicitud</u> cumple los <u>requisitos</u> según el Art 46 OFG se realizará por escrito e irá dirigida al Presidente identificación del obligado, representante, deuda >100 euros causas por las que se solicita?	х			19/11/2013				
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46.2	х							
OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?		x	_	<18.000 EUROS, solicita				
Si la deuda <18,000 euros, la concesión es automática. ¿presenta además Declaración responsable de la existencia de dificultades económicas? Art. 46.7. OFG		^		fraccionamiento en 4 cuotas por dificultades económicas.				
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			Х					
total si > 18.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según el Art.46.7 del RGR?								
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la		Г	Х					
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en caso de no atender al requerimiento,teniendo por no presentada la solicitud ?								
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la gestión recaudatoria?			х					
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros no son necesarios documentos justificativos.			х					
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda en los plazos establecidos? Se ha evaluado la falta de			х					
liquidez y la capacidad de generar recursos? Si deuda >18.000 euros? Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)	(45) All (18)	THE RES		Men percentage of the second				
Solicitadas en período voluntario								
Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la			Х					
deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario			х					
hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo			9					
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	х							
caso, de los bienes embargados? ¿Cumple: las condiciones para la exención de obligación de aportar	MOCUSSION	NGM	HORES					
garantia?		1						
¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía?	х			<18.000 euros				
Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que			X					
en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			х					
atender el anterior requerimiento o no na completado la garantia en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantia	(te (ex sec	ASSESSE	^					
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se	evo divili	and the same	Х					
exige el interés legal como interés devengado ? Se han exigido <u>otras garantías</u> caso de no ser posible obtener aval solidario			Х					
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso,se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			Х					
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?								
Medidas cautelares	Marie B	- 1	3 17	(2) [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2]				
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión ?			х					
Formalización garantias: Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			X					
del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			х					
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han			^					
liquidado los intereses respectivos?								





NEGOCIADO DE CONTROL DE INTERIFICANDO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha			Х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?		-		
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña de			Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener		1		
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de viabilidad ?				
Se ha comprobado la revisiencia de brenës o derrothor susceptibles de ser aponados como garantia? Ho requendo en caso de comprobar sir pristrincia na realizado requerimiento?				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña a esta de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de viabilidad ?			х	
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?			Х	
(topproof)	The state of	1		Section of the second of the s
Concesión:La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	х			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3 RGR?	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4?	x			La declaración responsable se incluye en el apartado Ampliación de información" de la solicitud: "fraccionamiento en 4 cuotas por dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Plazo máx. 12 meses y si deuda >= 30,000 euros hasta 24 meses. ¿Y el mínimo de 2 fracciones? Art. 46.7. OFG.	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al apartado 4 del Art.52.4?			х	
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	х			Solicitud + 6 meses= 19/11/2013 + 6 meses= 19/05/2014, NOTIFICADO el 28/11/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora devengados desde el día sgle, al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?	х			



UNIDAD FISCALIZ	ZADORA:	Negociado de Control de Ingresos						
UNIDAD G	ESTORA:	Coc	Coordinación de la gestión recaudatoria.					
PERIODO CONSII	DERADO:	Eje						
			amientos y aplazamientos					
		35040000016844						
Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). R	eal decre							
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP № 236 de 14 de								
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de a								
R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos		_						
Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitació								
de pago de deudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el Bo								
VERIFICANDO	si	NO	N/A	OBSERVACIONES				
La <u>solicitud</u> cumple los <u>requisitos</u> según el Art.46 OFG se realizará por	- 5/	710	MA	14/11/2013				
escrito e irá dirigida al Presidente identificación del obligado, representante, deuda >100 euros, causas por las que se solicita?	х			,				
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46.2 OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?	х							
Si la deuda <18.000 euros, la concesión es automática. ¿presenta además Declaración responsable de la existencia de dificultades económicas? Art.		Х		<18.000 EUROS, solicita fraccionamiento en 6 cuotas por				
46.7. OFG		_		dificultades económicas.				
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			X					
total si > 18,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según								
lel Art 46.7 del RGR?				8				
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			х					
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en			^					
caso de no atender al requerimiento, teniendo por no presentada la solicitud								
?								
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores denegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la			x					
gestión recaudatoria?								
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar								
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros			X					
no son necesarios documentos justificativos.								
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar			Х					
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Se ha evaluado la falta de								
liquidez y la capacidad de generar recursos? Si deuda >18:000 euros?								
independent to delicities to the second to t								
	MANAGEMENTS.	(MARK)	Margon.	ALMONOS OR DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE				
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes (RGR)								
Solicitadas en periodo voluntario								
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora?			X					
Solicitadas en periodo voluntario			X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la								
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso?			Х					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período efecutivo			Х					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud; El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud; Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo. Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su	X		Х					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejectitivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	6.00		X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantia?			X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejectitivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	6.00		X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas			X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud; El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud; Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que			X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período efectitivo. Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias?			x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no			x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de abligación de aportar garantís? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido?			X X X X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido?			x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período efectitivo. Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado?			X X X X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido?			X X X X					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período efectitivo. Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado?			x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período efectitivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?			x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período efectitivo. Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario			x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período efectitivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener			x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado o, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y			x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?			x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo efectitivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas cautelares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión?			x x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejectitivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas caute/ares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión ?			x x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en periodo ejectitivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de si haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas cautelares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión ? Formalización garantías Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			x x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período efectitivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación, en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas cautelares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión?			x x x x x x					
Solicitadas en període voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones:para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas caute/ares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión? No formalizados y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			x x x x x					
Solicitadas en período voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas caute/ares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión ? No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al			x x x x x x					
Solicitadas en període voluntario Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud:Se le han liquidado intereses de demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso? Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su caso, de los bienes embargados? ¿Cumple las condiciones:para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? ¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de sí haberlo atendido? Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se exige el interés legal como interés devengado? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)? En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas caute/ares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión? No formalizados y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			x x x x x x					



NEGOCIADO DE CONTROL DE I NGRIFICANDO	sí	NO	N/A	OBSERVACIONES
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha			Х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña de			Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener				
aval o certificado de seguro de caución balance de resultados y plan de				
viabilidad ?		A SHIP	Sec. of	
. Se ha comprehedo farasisken de de bienes in derechos susceptibles de sec aportados soltre gare mia? Ha requesdo en cesa de comprehen su existencia				
ha realizado requenmiento?	3 2015		E E	
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña a esta de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de			X	
obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de viabilidad ?				
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?			Х	
Resolución de solicitudes	NA East		56	是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个
Concesión:La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	x			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3 RGR?	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4?	х			La declaración responsable se incluy en el apartado Ampliación de información" de la solicitud: "fraccionamiento en 6 cuotas por dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Plazo máx. 12 meses y si				
deuda >= 30,000 euros hasta 24 meses. ¿Y el mínimo de 2 fracciones? Art. 46.7. OFG.	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al apartado 4 del Art.52.4?			х	
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	х			Solicitud + 6 meses= 14/11/2013 + 6 meses= 14/05/2014, NOTIFICADO el 13/12/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?	x			



NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS						
LISTA DE COMPROBACIÓN - FISCALI						
				do de Control de Ingresos		
				ación de la gestión recaudatoria.		
PERIODO CONSIL	ERADO:	Eje	rcici	0 2013		
CONCEPTO y N° EXPE	DIENTE:			amientos y aplazamientos		
		350	8000	00017746		
Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Re						
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46). BOP Nº 236 de 14 de diciem!				, entró en vigor 01/01/2012 has		
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de al	bril 2013	, ent	ró er	vigor 13/04/2013.		
R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos	y las non	mas	de tr	amitación		
Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitació	n y resol	lució	n de	aplazamientos y fraccionamientos		
de pago de deudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el BOP nº 195 de 14 de octubre de 2013.						
VERIFICANDO	si	NO	N/A	OBSERVACIONES		
a solicitud cumple los requisitos según el Art.46 OFG se realizará por		\Box		08/11/2013		
escrito e irá dirigida al Presidente identificación del obligado, representante,	Х					
deuda >100 euros ,causas por las que se solicita?		<u> </u>				
Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46.2	х	1				
DFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?		ا پ		48 000 THROS - 17-7		
Si la deuda <18.000 euros, la concesión es automática. ¿presenta además		X		<18.000 EUROS, solicita		
Declaración responsable de la existencia de dificultades económicas? Art.				fraccionamiento en 12+ cuotas po dificultades económicas.		
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			х			
otal si > 18,000 euros? ¿Documentos que acrediten representación,						
ustificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según						
el Art.46.7 del RGR?		_				
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			Х			
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en				l		
aso de no atender al requerimiento, teniendo por no presentada la solicitud						
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores		\vdash				
lenegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la			х	I		
estión recaudatoria?						
a situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar						
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12,000 euros			х	I		
no son necesarios documentos justificativos.			^	l		
			х			
a situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar			^	I		
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Se ha evaluado la falta de				1		
iquidez y la capacidad de generar recursos? Si deuda >18,000 éuros?						
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)						
Solicitadas en período voluntario		DES.	AL ST	MEDITANIENT STERNING FOR SEASON		
Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud. El contribuyente efectúa el ingreso de la		_	X			
deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de						
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario			Х	1		
nasta la fecha del ingreso?						
Solicitadas en período ejecutivo		70	738	"这个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一		
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	Х					
aso, de los bienes embargados?	^					
¿Cumple las condiciones para la exénción de obligación de aportar.			13/			
garantia?	in V					
Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de	Х			<18,000 euros		
bligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas		_	Х			
) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que						
in 10 días aporte otra/s complementarias?			Х			
o) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no						
tender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			Х			
haberlo atendido?						
Tipos de garantia	有 名1.28			25年 南西州东西省 66年		
caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se			Х			
xige el interés legal como interés devengado ?						
te han exigido otras garantias caso de no ser posible obtener aval solidario			Х			
certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?			Х			
En este caso,se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			^			
na declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener						
val o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y						
uenta de resultados, según el Art.46.2,4 del RGR?						
Medidas cautelares		N.	E 24	CAN THE PERSON WITH THE		
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			Х			
el acuerdo de concesión ?						
Formalización garantias		2000		(2) 1年20年16年17日 1910年18日 (2) 1年20年18日 1910年18日 (2) 1年20年18日 1910年18日 1910年18日 (2) 1年20年18日 1910年18日 8日 1910年18日 1910年18日 1910年18日 1910年18日 1910年18日 1910年18年18年18年18年18年18年18年18年18年18年18年18年18年		
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			Х			
'al acuardo de appacación ?			ų l			
lel acuerdo de concesión ?			~			
lo formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			X			
			X			





SECCIÓN DE CONTROL II

NEGOCIADO DE CONTROL DE INVERTIFICANDO	si	NO	N/A	OBSERVACIONES
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha			Х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña de			Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener				
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de				
viabilidad ?				
Se hero mondre de la consider de de dimension demonds so so collider de ser-				
apanados como galantia? Ha requendo en caso de comprebar su existencia ha realizado requerimiento?				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña a			Х	//
esta de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de				
obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y				
plan de viabilidad ?		_		€:
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?			Х	
Resolución de solicitudes	克里尼		100	125年1925年中海共和國民
Concesión:La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?	Х			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3 RGR?	х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al Art.52.4?	x			La declaración responsable se incluye en el apartado Ampliación de información" de la solicitud: "fraccionamiento en 12 mensualidades por dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Plazo máx. 12 meses y si deuda >= 30.000 euros hasta 24 meses. ¿Y el mínimo de 2 fracciones? Art. 46.7, OFG.	х			1
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o ejecutivo, conforme al apartado 4 del Art.52.4?			х	
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	х			Solicitud + 6 meses= 08/11/2013 + 6 meses= 08/05/2014. NOTIFICADO el 13/12/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de	х			
cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?				



NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS					
LISTA DE COMPROBACIÓN					
UNIDA	D FISCALIZADORA	: Negociade	de Control de Ingresos		
	UNIDAD GESTORA	RA: Coordinación de la gestión recaudator			
PERIO	DO CONSIDERADO	D: Ejercicio 2013			
CONCEPTO	O y N° EXPEDIENTE	: Fracciona	mientos y aplazamientos		
		35110000	007256		

Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Real decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP N° 236 de 14 de diciembre de 2011, entró en vigor 01/01/2012 hasta Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP N° 70 de 12 de abril 2013, entró en vigor 13/04/2013.

R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos y las normas de tramitación

Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitación y resolución de aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el BOP nº 195 de 14 de octubre de 2013.

VERIFICANDO	Sİ	NO	N/A	OBSERVACIONES
				14/10/2013
La solicitud cumple los requisitos según el Art.46 OFG se realizará por				
escrito e irá dirigida al Presidente identificación del obligado, representante,				
deuda >100 euros ,causas por las que se solicita?				
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46.2		-		
OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?	Х			
Si la deuda <18.000 euros, la concesión es automática. ¿presenta además		Х		<18,000 EUROS, solicita aplazamiento
Declaración responsable de la existencia de dificultades económicas? Art.				hasta 20/11/2013 (cargo en cuenta 05/12/2013) por dificultades
46.7. OFG				econômicas.
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			Х	
total si > 18.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación, justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según				
el Art.46,7 del RGR?				
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			Х	
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en				
caso de no atender al requerimiento,teniendo por no presentada la solicitud 2				
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores				
denegadas previamente con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la			Х	
gestión recaudatoria?		_	-	
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros			х	
no son necesarios documentos justificativos.			^	150
•			Х	
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Se ha evaluado la falta de			~	
liquidez y la capacidad de generar recursos? Si deuda >18,000 euros?				
Tramitación de solicitudes (Art.57 y siguientes RGR)	GWSWS	155000	51 (XXII)	
Solicitadas en período volumario			2	
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?			Х	
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de				
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario			Х	
hasta la fecha del ingreso?				
Solicitadas en período ejecutivo Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su			100	经济的保险基本企业以及通过
caso, de los bienes embargados?	X			
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar.			the V	Control of the Control
garentia?		or man		
¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar garantía?	X			<18.000 euros
Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas			х	
a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que			х	
en 10 días aporte otra/s complementarias? b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no				
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			х	
sí haberlo atendido?	S. S. L. L. L. L. L. L. L. L. L. L. L. L. L.	o la musta	- TO THE	TAIN HER COUNTY BUILDING TO JOHN THE WAR IN THE WAR
Tipos de garantía Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se	F-W-126	b) S. S. B.	Х	2的首都是20世紀的首都
exige el interés legal como interés devengado ?			^	
Se han exigido otras garantias caso de no ser posible obtener aval solidario			Х	
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?			Ų	
En este caso,se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			X	
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener	l li			
aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?	i i			
aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?	STATE OF STREET	(SERVE)	ALIAN A	SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME
aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y			X	
aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas cautolares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de concesión ?			X	
aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR? Medidas cautélares Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			X	



SECCIÓN DE CONTROL II		T		
NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRISICANDO	Sì	NO	N/A	OBSERVACIONES
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			Х	
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al		l l		
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han		1		
liquidado los intereses respectivos?	_	-	x	
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha		1	^	
continuado con el procedimiento ejecutivo?		-	х	
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña de		1	^	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener		1		
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de				
viabilidad ? (Se ha combrobaco la évistencia de bienes o derechos susceptibles de seci		1000		PARTITION OF THE PARTY OF THE P
aboutegos reality delications of the reality of the second constitution of	Hittelli	报禮		
he realization regular method				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña a	- Allena & Colo		Х	
esta de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de		1		
obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y		1 1		
plan de viabilidad ?				
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?			Х	
			SECTION .	Control of the Contro
Resolución de solicitudes	100	((D) ()	0000	ELECTRONICS AND PROPERTY OF THE PARTY OF THE
Concesión:La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1	Х			
del RGR?		-		
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3	Х			
RGR?		+	-	La declaración responsable se incluye
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los		1		en el apartado Ampliación de
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o	х			información" de la solicitud:
ejecutivo, conforme al Art.52.4?				"aplazamiento hasta el 05/12/13 por
ejecutivo, comonne al Art.32,4?				dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Plazo máx. 12 meses y si				
deuda >= 30,000 euros hasta 24 meses. ¿Y el mínimo de 2 fracciones? Art.	Х			
46.7. OFG.				
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o		1	X	
ejecutivo, conforme al apartado 4 del Art 52.4?		_		
				Solicitud + 6 meses= 14/10/2013 + 6
				meses= 14/04/2014, NOTIFICADO el
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	Х	1		21/03/2014 mediante edicto en el BOF
V		1		N°43 de 05/03/2014
		_		
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de				
demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo		1		
voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de	Х		1	
cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o				
inmediato hábil?		1_		



SECCIOIV DE CONTROE II							
NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS		L					
LISTA DE COMPROBACIÓN – FISCAL							
UNIDAD FISCALI	ZADORA	: Ne	gocia	do de Control de Ingresos			
UNIDAD 6	ESTURA	Coordinación de la gestión recaudatoria.					
CONCEDIO :: Nº EYD	DEKADO	Ejercicio 2013 Fraccionamientos y aplazamientos					
CONCEPTO y Nº EXP	CONCEPTO Y Nº EXPEDIENTE:			namientos y aplazamientos 20006094			
Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). R	eal decre						
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP N° 236 de 14 de	diciembr	e de	2011	entró en vigor 01/01/2012 hasta			
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de a	bril 2013	. ent	ró er	vigor 13/04/2013.			
R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos	v las nor	mas	de tr	amitación			
Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitacio							
de pago de deudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el B							
VERIFICANDO	Si	INO	N/A	OBSERVACIONES			
La solicitud cumple los requisitos según el Art 46 OFG se realizará por		1	1	19/04/2013			
escrito e irá dirigida al Presidente identificación del obligado, representante,	X	l		}			
deuda >100 euros ,causas por las que se solicita?		_	<u> </u>				
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46,2	l x	1	1				
OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?	-	X	-	<19 000 EUROS enlegemiente hante			
Si la deuda <18.000 euros, la concesión es automática. ¿presenta además	l	L^.		<18.000 EUROS, aplazamiento hasta 21/10/2013 (cargo en cuenta			
Declaración responsable de la existencia de dificultades económicas? Art,		1		05/11/2013) por dificultades			
46,7, OFG				económicas.			
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			Х				
total si > 18 000 euros? ¿Documentos que acrediten representación,		1					
justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según		1					
el Art,46,7 del RGR?		_					
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la		1	X				
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en							
caso de no atender al requerimiento, teniendo por no presentada la solicitud		l					
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores	-	1	-				
denegadas previamente,con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la		l	Ιx				
gestión recaudatoria?			<u> </u>				
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar							
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros			x	1			
no son necesarios documentos justificativos.		l	^				
		-	X				
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar		1	^				
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Se ha evaluado la falta de		l					
liquidez y la capacidad de generar recursos? Si deuda >18.000 euros?							
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)	NOTE: N	鏂	W250				
Solicitadas en período voluntario	PASSES OF	200	1				
Se ha devengado en todo caso el interés de demora? Desestimiento de la solicitud; El contribuyente efectúa el ingreso de la		_	X				
deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de							
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario			Х				
hasta la fecha del ingreso?							
Solicitadas en período ejecutivo	70	office) cite	的"一个"在"Maskill"的对象的数			
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	х						
caso, de los bienes embargados?	^						
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar				To Tanada Tanada Education And Education			
garantia?	NO.	2000	Ments	他以近期,他们对外的对对			
¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de	X			<18.000 euros			
obligación de aportar garantía? Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas			Х				
a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que							
en 10 días aporte otra/s complementarias?			Х				
b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no							
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			Х				
sí haberlo atendido?							
Tipos de garantia	/資料等	188	a wat	NAME OF BUILDING STATE OF			
Caso de garantía con <u>aval bancario o certificado de seguro de caución</u> ,se		. 1	X				
exige el interés legal como interés devengado ? Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario		-	v	<u> </u>			
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?			Х				
			Х				
En este caso,se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			^				
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener							
aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y cuenta de resultados, según el Art.46,2,4 del RGR?							
Medidas cautelares			O STATE	的是此時的學術學學的學術學			
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			Х				
del acuerdo de concesión ?		1757E	et by				
Formalización garantias Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación		STATE OF	Х				
del acuerdo de concesión ?			^				
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			Х				
presentadas en período voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al							
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han							
liquidado los intereses respectivos?			- 1				





SECCIÓN DE CONTROL II

IEGOCIADO DE CONTROL DE INTERISCISANDO	Si	INO	N/A	OBSERVACIONES
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo se ha	- 31	1140	X	OBOCITYACIONES
continuado con el procedimiento ejecutivo?				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña de	-		Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener				
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de				
viabilidad ?		1		
Se ha comprovario a existencia de bienesto derechos susceptibles dester-	美利 表			有些。到1977年 ,因为1987年
apohados como geranta?Ha requerido en caso de comprobar su existência: na realizado requerimiento 2.				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña a			Х	
esta de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de		1		
obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y		1		
plan de viabilidad ?		1		
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52,1 del RGR?			X	
Resolución de solicitudes	gigg			医全国技术 的大型。2013年1月2日
Concesión:La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art 52.1 del RGR?	х			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3 RGR?	Х			
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				La declaración responsable se incluye en el apartado Ampliación de
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o	Х	1	1	información" de la solicitud:
ejecutivo, conforme al Art 52.4?				"dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Plazo máx. 12 meses y si		+-		dinestinges containings .
deuda >= 30,000 euros hasta 24 meses. ¿Y el mínimo de 2 fracciones? Art.	х			
46.7, OFG.		+-		
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los		4. 1	Ιx	
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o			^	
ejecutivo, conforme al apartado 4 del Art.52.4?		+		Solicitud + 6 meses= 18/04/2013 + 6
Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	х			meses= 18/10/2013. NOTIFICADO el
30e ha notificado la resolución antes de o meses:	~			29/07/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de				
demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo				
voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de	х			
cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o inmediato hábil?				



NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS									
LISTA DE COMPROBACIÓN - FISCAL									
UNIDAD FISCALIZ	ZADORA:	Neg	ocia	do de Control de Ingresos					
		Coordinación de la gestión recaudatoria.							
		: Ejercicio 2013							
			_						
CONSEL TO YIL EXIL		Fraccionamientos y aplazamientos 35200000006396							
FORMOR A A7 A distante O and Tributais (A4 C5 : 82) D									
Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Re									
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46), BOP Nº 236 de 14 de	diciembre	e de	<u> 2011</u>	, entró en vigor 01/01/2012 hasta					
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de a									
R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos	y las non	mas	de tra	amitación					
Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitació	n y resol	ució	ı de	aplazamientos y fraccionamientos					
de pago de deudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el Bo	OP nº 19	5 de	14 d	e octubre de 2013.					
as page as socially since the region of the									
VERIFICANDO	Si	NO	N/A	OBSERVACIONES					
La <u>solicitud</u> cumple los <u>requisitos</u> según el Art.46 OFG se realizará por				12/06/2013					
escrito e irá dirigida al Presidente identificación del obligado, representante,	X								
deuda >100 euros ,causas por las que se solicita?			_						
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46.2	X								
OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?	_		_	40.000 EUDOO (
Si la deuda <18.000 euros, la concesión es automática. ¿presenta además		X		<18.000 EUROS, fraccionamiento por					
Declaración responsable de la existencia de dificultades económicas? Art.				dificultades económicas					
46.7. OFG		_							
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			X						
total si > 18.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación,									
justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según									
el Art.46,7 del RGR?		_	_						
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			X						
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en									
caso de no atender al requerimiento, teniendo por no presentada la solicitud									
?		_							
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores									
denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la			X						
gestión recaudatoria?									
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar									
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros			x						
no son necesarios documentos justificativos.									
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			х						
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar			^						
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Se ha evaluado la falta de		l							
liquidez y la capacidad de generar recursos? Si deuda >18.000 euros?									
Tramitación de solicitudes (Arc51 y siguientes RGR)	5 35 0 0	SOUD.	Diversión de la constantia del constantia de la constantia della constantia della constanti						
Solicitadas en período voluntario		III III W							
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?	THE PERSON NAMED IN	(CI) 10	X	The Article Roll of March 1995 and Control of the State o					
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la			^						
deuda durante la tramitación de la solicitud: Se le han liquidado intereses de									
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario			X						
hasta la fecha del ingreso?									
Solicitadas en período ejecutivo	G DE SIGN	1000	(65/20)	2015 10 10 20 mm (10 42 mm m m m m m m m m m m m m m m m m m					
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	-		_						
caso, de los bienes embargados?	X								
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	- A	3486		Control of the Contro					
garanta?	A ATTOM	300	1000						
¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de	X			<18.000 euros					
obligación de aportar garantía?	1.835								
Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas		-	Х	Nd.					
a) En caso de garantía insuficiente , se ha requerido al solicitante para que									
en 10 días aporte otra/s complementarias?			X						
b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no									
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de			Ιx						
sí haberlo atendido?									
Tipos de garantia	Q420050	100	SERVE	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O					
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución,se	The second second	-	Х						
exige el interés legal como interés devengado ?			^						
Se han exigido otras garantías caso de no ser posible obtener aval solidario		_	х						
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?			^						
o cermicado de seguio de caución (prenda, nanza):		1	х						
En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de			^						
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener									
aval o certificado, valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y		1							
cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?				1					
Medidas cautelares	NOTE OF THE	10000	250	同等中心的 所以自己的基本的各种的					
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación	-	-	Х	The same that the same of the same said					
del acuerdo de concesión ?			^	1					
Formalización garantias	No State	150	No.	\$27.50 TO \$100 K (100 K) (100 K)					
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación	The Samuel Co.	-	Х						
del acuerdo de concesión ?			^						
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			х						
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al		1	^	1					
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han		1		I					
liquidado los intereses respectivos?									
[2]									



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO SECCIÓN DE CONTROL II

NEGOCIADO DE CONTROL DE I NERIFICANDO	Sİ	NO	N/A	OBSERVACIONES
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha			Х	
continuado con el procedimiento ejecutivo?				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantia, se acompaña de			Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener		1 1		
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de				
viabilidad ?	No. Company	The poor	NAME OF TAXABLE PARTY.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.
Scharcomprobado previstanos de tilenes u derechos susceptibles de ser			E	
aponados como garanta?Ha requendo an caso de comprobar su existencia ha realizado requerimiento?	330	情。信		
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña a		A STATE OF THE PARTY OF	Х	STORY IN PACTOR LANGUAGE VALUE OF THE PACTOR
esta de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de			\ \tag{1}	
obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y				Les .
plan de viabilidad ?				
La recolución cumple les requisites establecidas en el Art 52 4 del PCP2			Х	
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art 52.1 del RGR?	14.5			TO ANY ARRANG TARGET MILE OF THE PARTY OF TH
Resolución de solicitudes	12000	TE.	in d	2019年的高級企業等
Concesión:La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1	х			
del RGR?		+-		
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art.52.3 RGR?	Х			
		-		La declaración responsable se incluye
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				en el apartado Ampliación de
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o	Х			información" de la solicitud:
ejecutivo, conforme al Art.52.4?				"dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Plazo máx. 12 meses y si				
deuda >= 30,000 euros hasta 24 meses. ¿Y el mínimo de 2 fracciones? Art.	Х			
46.7. OFG				
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o			X	
ejecutivo, conforme al apartado 4 del Art.52.4?		-		Solicitud + 6 meses= 12/06/2013 + 6
0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	х			meses= 12/12/2013. NOTIFICADO el
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	^			25/09/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de				20002010
demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo				
voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de	х			
cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o				
inmediato hábil?				



NEGOCIADO DE CONTROL DE INGRESOS										
LISTA DE COMPROBACIÓN - FISCALI	ZACIÓN	A PO	STER	IORI						
UNIDAD FISCALIZ	ADORA	: Neg	ociac	to de Control de Ingresos						
UNIDAD GE	STORA	Coc	Coordinación de la gestión recaudatoria.							
			Ejercicio 2013							
CONCEPTO Y N EXPL	DILNIL	: Fraccionamientos y aplazamientos 35200000007007								
Www.com										
Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (Art. 65 y 82). Re	eal decre	eto 93	9/20	05, de 29 de julio por el que se						
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 236 de 14 de d	diciembr	e de	2011	entró en vigor 01/01/2012 hasta						
Ordenanza Fiscal General Provincial (Art. 46).BOP Nº 70 de 12 de al	oril 2013	, ent	ró en	vigor 13/04/2013.						
R.P. Nº 18488/2009, de 10 de septiembre, modelos de documentos	v las nor	mas	de tra	amitación						
Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2013, Normas para la tramitació	n v reso	lució	de a	anlazamientos y fraccionamientos						
de pago de deudas, entró en vigor el 15/10/2013, se publicó en el BC	\P nº 10	5 de	14 de	octubre de 2013						
lde pago de deudas, entro en vigor el 13/10/2013, se público en el bo) 11 13	3 40	17 00	Collabile de 2016.						
VERIFICANDO	Si	NO	N/A	OBSERVACIONES						
La solicitud cumple los requisitos según el Art 46 OFG se realizará por				06/11/2013						
escrito e irá dirigida al Presidente identificación del obligado, representante,	Х									
deuda >100 euros ,causas por las que se solicita?										
¿Se presenta código de cuenta corriente para la domiciliación? Art. 46.2	x									
OFG, y es coincidente con la incluida en la resolución?	_ ^_									
Si la deuda <18.000 euros, la concesión es automática. ¿presenta además		Х		<18,000 EUROS, fraccionamiento por						
Declaración responsable de la existencia de dificultades económicas? Art.		1		dificultades económicas						
46.7, OFG										
A la solicitud se le adjuntan , en su caso, compromiso de aval si la deuda			х							
total si > 18.000 euros? ¿Documentos que acrediten representación,										
justificantes de la existencia de dificultades económico-financieras según		1								
el Art 46.7 del RGR?										
		1	х							
Se ha cumplido el trámite de subsanación para la solicitud y la			^							
documentación que debe adjuntarse a esta? Se ha procedido al archivo en		1								
caso de no atender al requerimiento,teniendo por no presentada la solicitud										
?		-	_							
Se ha inadmitido la solicitud, por ser reiterativa de otras anteriores	0		١.,							
denegadas previamente, con la finalidad de dilatar, dificultar o impedir la			X							
gestión recaudatoria?		-	_							
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar										
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Si deuda <=12.000 euros			X							
no son necesarios documentos justificativos.	1									
110 00/1 1100000/100 0000/100 1000	-	+-	х							
La situación económico financiera le impide de manera transitoria efectuar			^							
el pago de la deuda,en los plazos establecidos? Se ha evaluado la falta de										
liquidez y la capacidad de generar recursos? Si deuda >18.000 euros?										
	(VIETE ACA)	S INDEA	No. of the	A NEW YORK THE STATE OF THE STA						
Tramitación de solicitudes (Art.51 y siguientes RGR)	ANAMES AND		1600							
Solicitadas en período voluntario	NAMES OF TAXABLE PARTY.	SECTION	х	CID BY BOXCANE COOL OF ALL DATE OF THE VAL						
Se ha devengado en todo caso el interés de demora?		+	^							
Desestimiento de la solicitud: El contribuyente efectúa el ingreso de la										
deuda durante la tramitación de la solicitud. Se le han liquidado intereses de	1		X							
demora desde el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario	1									
hasta la fecha del ingreso?	ATHECON	CO CONTRACTOR	September 1	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF						
Solicitadas en periodo ejecutivo	2000	AT RESIDE	SPECIAL	BANKAS A PASSORSIAS BESS TERRAL AF SKALL						
Se ha solicitado antes de la notificación del acuerdo de enajenación,en su	X									
caso, de los bienes embargados?	Name and Address of the Owner, where	-	(MODE) SINCE	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE						
¿Cumple las condiciones para la exención de obligación de aportar	No. of the last									
garantia?	ASM MAS	O MESSEE	000000	149,000						
¿Se ha verificado que cumple las condiciones para la exención de	X			<18,000 euros						
obligación de aportar garantía?		+	- ·							
Suficiencia económica y jurídica de las garantías presentadas	-	-	X							
a) En caso de garantía insuficiente, se ha requerido al solicitante para que			Ιx							
en 10 días aporte otra/s complementarias?		_	_							
b) Se ha denegado la solicitud de fraccionamiento / aplazamiento por no										
atender el anterior requerimiento o no ha completado la garantía en caso de	l		X							
si haberlo atendido?				Township of the second						
	144	1	_							
Caso de garantía con aval bancario o certificado de seguro de caución, se			X							
exige el interés legal como interés devengado ?			_							
Se han exigido otras garantias caso de no ser posible obtener aval solidario			X							
o certificado de seguro de caución (prenda, fianza)?										
En ceta casa sa adjunta a la colicitud de anlazamiente o fraccionamiente de			X							
En este caso, se adjunta a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de	1			1						
una declaración responsable y justificación de la imposibilidad de obtener		1		I						
aval o certificado , valoración de bienes ofrecidos en garantía o balance y										
cuenta de resultados, según el Art.46.2.4 del RGR?										
Medidas cautelares	1000		18:17	生态的主义的主义的主义的主义的主义的主义的主义的主义的主义的主义的主义的主义的主义的						
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación			Х							
del acuerdo de concesión ?										
Formalización garantias		3 428	201	拉达 索克兰与对表对最近为。即1920年间						
Se ha formalizado la misma en los dos meses siguientes a la notificación		T	Х							
del acuerdo de concesión ?										
No formalizadas y solicitudes de fraccionamiento/ aplazamiento hayan sido			X							
presentadas en periodo voluntario : Se ha iniciado el período ejecutivo, al	1									
día siguiente en que finalizó el plazo para la formalización ? Se han	1	1	1	1						
liquidado los intereses respectivos?										
The state of the s										







DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO

SECCIÓN DE CONTROL II

SECCION DE CONTROL II				
NEGOCIADO DE CONTROL DE I NVERIFICSANDO	Si	NO	N/A	OBSERVACIONES
No formalizadas y presentadas las solicitudes en periodo ejecutivo, se ha			Х	176
continuado con el procedimiento ejecutivo?				
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía,se acompaña de			Х	
declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de obtener				
aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y plan de				
viabilidad ?				
- Se ha compriscato la existencia de transa o apreciado os seculibles de se -				
agoriados como garantía? Na requento en caso na comprobar su existência		100		
ha realizado/equalimento/	THE REAL PROPERTY.			Minament Lab Cathara Anna 1844
En caso de solicitud de dispensa total o parcial de garantía, se acompaña a		1	Х	
esta de declaración de carecer de bienes, justificación de imposibilidad de		1		
obtener aval o certificado de seguro de caución ,balance de resultados y		1		
plan de viabilidad ?		-	v	
La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1 del RGR?			Х	
Resolución de solicitudes			F S	MARKET SALES IN SECTION
Concesión:La resolución cumple los requisitos establecidos en el Art.52.1	х	T		
del RGR?	^			
Se ha notificado al interesado la resolución en los términos del Art 52.3	х			
RGR?				
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				La declaración responsable se incluye
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o	х			en el apartado Ampliación de
ejecutivo, conforme al Art.52.4?	^	1		información" de la solicitud:
		_		"dificultades económicas".
¿Se aplican los plazos máximos de concesión? Plazo máx. 12 meses y si				
deuda >= 30.000 euros hasta 24 meses. ¿Y el mínimo de 2 fracciones? Art.	Х	1		
46.7. OFG.		-		
Denegación del aplazamiento/fraccionamiento: Se han producido los				
efectos correspondientes según se haya presentado en periodo voluntario o			Х	
ejecutivo, conforme al apartado 4 del Art.52.4?		↓_		
		1		Solicitud + 6 meses= 06/11/2013 + 6
¿Se ha notificado la resolución antes de 6 meses?	X	1		meses= 06/05/2014. NOTIFICADO el
		-	_	16/12/2013
Cuadro de vencimientos. En cada fracción, ¿se computan los intereses de				
demora devengados desde el día sgte. al del vencimiento del plazo				
voluntario hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido, el día 20 de	Х	1		
cada mes o inmediato hábil y cargo en cuenta el día 5 de cada mes o				
inmediato hábil?				

